

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ADQUISICIONES



**APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA** DECRETO ID 5351-159-L111 "PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY SEP, VALLENAR, ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN, VALLENAR".

VALLENAR.

18 ENE 2012

## DECRETO EXENTO Nº

0413

## VISTOS:

- Decreto Exento Nº 6940 de fecha 19 de Diciembre de 2011, que llama a Propuesta
- 2.-Certificado de Disponibilidad 240 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Jefe de Finanzas DAEM.
- El Ordinario N° 441 de fecha 23 de Noviembre de 2011 de la Directora de la Escuela D-71 Gregorio Castillo Marín.
- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega 4 facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto 5.-Exento Nº 1831.
- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública y las atribuciones que me confiere la ley 6.-18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID Nº 5351-159-L111 1.-"PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY SEP, VALLENAR, ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN, VALLENAR"
- ID 5351-159-L111 "PERFECCIONAMIENTO 2.-Adjudíquese el servicio denominado DOCENTE EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY SEP, VALLENAR, ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN, VALLENAR "al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR EXENTO DE IVA
EMPRESA DE CAPACIT.		
SAN CIPRIANO E.I.R.L.	76.086.236-3	\$ 3.550.000

- Procédase a realizar por parte de Finanzas del Departamento de Educacion Municipal, la 3.orden de compra respectiva, de acuerdo a las necesidades de cada dependencia del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, subtitulo 22, ítem 11, 4.asignación 002, Presupuesto Subvención Escolar Preferencial Área Educación 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA CIPALIDAD

**IEFE** 

D.A.E.M.

NANCY FARRAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

JOAD DE

ECRETARIA

MUNICIPAL

Secretaría Municipal

Dirección de Control Oficina de Partes Municipal

Control DAEM

Sección Finanzas DAEM

Sección Adquisiciones DAEM
Oficina de Pare Municipal
NFR/RPM/MS NMMC/GFF/CDR/kzp.-

RAUL PERALTA MARTINEZ JEFE DEPTO. EDUCACIÓN